



- Tasa de ocupación de la vía pública con terrazas.

VALVERDE DE LLERENA:

- Tasa por la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general (tasa del 1,5).

Badajoz, a 22 de abril de 2010. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

ANUNCIO de 30 de abril de 2010 sobre información pública del proyecto de modificación puntual n.º 1/2010 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2010081705)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2010, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual n.º 1/2010 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ceclavín, consistente en:

- Reclasificar terreno de suelo no urbanizable a un sector de suelo urbanizable para la creación de un Polígono Industrial situado en la Dehesa Boyal de Ceclavín.
- Reclasificar los terrenos de suelo urbanizable (actual U.E.-8) a suelo no urbanizable Tipo III.

Al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este periodo, el proyecto diligenciado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ceclavín se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias municipales.

Ceclavín, a 30 de abril de 2010. El Alcalde, PEDRO M. GONZÁLEZ MIRÓN.